

**PLAN INSPECCIONES LABORATORIOS AUTORIZADOS PARA  
AUTOCONTROLES DE SALMONELLA EN AVICULTURA**

NOMBRE DE LABORATORIO:
FECHA REALIZACIÓN:
Comunidad autónoma:
ACTIVIDAD: Sólo autocontroles Contro oficial y autocontroles
PERSONA QUE HACE LA ENCUESTA (Nombre y cargo):
PERSONA A LA QUE SE LE HACE LA ENCUESTA (nombre y cargo en laboratorio):

**ASPECTOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE  
SALMONELLA EN AVICULTURA:**

1. ¿Conocen los Programas Nacionales de Vigilancia y Control de Salmonella en avicultura (en adelante PNCS)?
2. ¿Dispone de copias, manuales, u otra documentación relacionadas con los “programas vigentes” de control para su consulta por el personal del laboratorio?
3. ¿Han recibido alguna formación específica sobre este tema o conocen donde pueden obtener información actualizada sobre los cambios en los programas o la normativa vigente (nacional y comunitaria)?
4. ¿Participa en los ensayos interlaboratoriales que realiza el Laboratorio Central de Veterinaria, ubicado en Algete, Madrid, como Laboratorio Nacional de Referencia de España para todos los serotipos de Salmonela en animales (en adelante LNR)?
5. ¿Tiene en cuenta las consideraciones y recomendaciones efectuadas por el LNR, en base a los resultados obtenidos por su laboratorio en los ensayos interlaboratoriales?

## **AUTORIZACIÓN DEL LABORATORIO**

6. Su sistema de gestión para asegurar la calidad de los resultados ¿Segue cumpliendo con los planes de: Formación de personal; Control de equipos; Evaluación de la Calidad y Auditorias, que en su momento se le exigió para autorizarles como laboratorio para la realización de autocontroles analíticos en el marco de los Programas Sanitarios de Vigilancia y Autocontrol de Salmonella en Avicultura?

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS MUESTRAS QUE RECIBEN**

7. ¿Comprueban que las muestras vienen acompañadas de un Anexo de Toma de muestras con toda la información necesaria (como mínimo la que se indica en el modelo de anexo incluido en los PNCS)?
8. Si falta información o la información recogida no es adecuada ¿qué hacen?
  - a. Rechazan la muestra
  - b. Analizan la muestra dentro de los PNCS
  - c. Se ponen en contacto con la granja para pedirle los datos que faltan.
  - d. Otra actuación (explicar con brevedad)
9. ¿Saben como se deben identificar correctamente las manadas?
10. Si las muestras no vienen con una adecuada identificación de la manada, ¿qué hacen?
  - a. Se ponen en contacto con el responsable de la manada para conocer la correcta identificación
  - b. Las analizan como un análisis fuera de los PNCS
  - c. Las analizan dentro de los PNCS
  - d. Otra actuación (explicar con brevedad)
11. ¿Comprueban si el número de muestras, tipo (heces, calzas, meconio...) y cantidad, cumple con las especificaciones técnicas de los programas?
12. En su sistema de gestión para asegurar la calidad de los resultados ¿Tienen algún manual o documento escrito donde se recoja como deben procesarse las muestras en el laboratorio, de acuerdo con los PNCS?
13. ¿Comprueban que el material de recogida de muestras es adecuado (calzas absorbentes)?
14. ¿Comprueban la fecha de toma de muestras, fecha de envío y fecha de recepción en el laboratorio para asegurarse de que cumplen los plazos establecidos en los PNCS?

15. A la recepción de las muestras en su Laboratorio ¿Comprueban si la temperatura de conservación de las muestras es adecuada, según se indica en la normativa vigente?
16. ¿Reciben en la hoja de toma de muestras las indicaciones sobre posibles tratamientos aplicados en los animales (vacunaciones, tratamientos con antibacterianos,.....) para tenerlos en consideración al realizar el análisis, así como para su grabación en la aplicación informática del Programa Nacional de Vigilancia y Control de determinados serotipos de Salmonella en avicultura (en adelante aplicación ATC)?
17. ¿Quién remite habitualmente las muestras al laboratorio?
- Ganaderos directamente
  - Veterinarios responsables de la explotación
  - Personal del propio laboratorio
18. Si las muestras no cumplen las especificaciones técnicas de los PNCS, ¿qué hacen?
- Las rechazan
  - Las analizan como un análisis fuera de los PNCS
  - Las analizan dentro de los PNCS
  - Otra actuación (explicar con brevedad)
19. Si detectan deficiencias en las muestras enviadas a su laboratorio ¿informan a los dueños de granjas, empresas integradoras o veterinarios de explotación de dichas deficiencias?
- Si, siempre
  - Sólo cuando son reincidentes
  - No, nunca
  - Otra actuación (explicar con brevedad)

## **MÉTODO DE ANÁLISIS:**

20. ¿Qué método de análisis utilizan?
  - a. Para aislamiento de Salmonella
  - b. Para serotipado Salmonella
21. ¿Funcionan y disponen de ensayos para detección de *Salmonella* en heces de animales, evaluados y acreditados de acuerdo con la norma EN/ISO 17025?
22. En caso de respuesta negativa sobre el estado de acreditación (¿son conscientes de que el 1 de enero de 2014 sólo se mantendrán en la lista de laboratorios autorizados para el tema que nos ocupa, aquellos que dispongan de la acreditación de este método de ensayo para estas matrices?). En esta fecha, ya no valdrá estar en vías de acreditación.
23. ¿Realizan serotipado, hasta diferenciar *Salmonella* Enteritidis / *Salmonella* Tiphymurium o los 5 serotipos objeto de control en reproductoras o son capaces de diferenciar más serotipos?
24. Si no realizan serotipado, ¿a qué laboratorio/s envían sus aislados de *Salmonella* para serotipar?
25. ¿Graban las muestras enviadas desde su laboratorio para serotipar a otros laboratorios autorizados, en la aplicación de autocontroles del Ministerio?
26. ¿Cuando envían muestras a serotipar a otros laboratorios autorizados, cumplen los plazos establecidos en los PNCS?

## **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA NACIONAL ATC**

27. ¿Graban los resultados de los análisis de los PNCS en la aplicación ATC diseñada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para esta finalidad?
28. ¿Como realizan la grabación?
  - a. Por ficheros
  - b. Manualmente
29. ¿Con qué periodicidad graban los resultados? ¿Son conscientes de que el plazo máximo de grabación es de un mes desde la obtención del resultado del análisis?
30. ¿En los informes de resultados quedan recogidos todos los datos necesarios para una adecuada trazabilidad de la muestra analizada?
31. ¿En los informes de resultados está claramente escrita la frase:

“ESTAS MUESTRAS ENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE SALMONELA”?

32. ¿A quien remiten los informes de resultados, tanto los positivos como los negativos?
33. ¿En que plazo remiten los informes de resultados?
34. ¿Comunican los resultados positivos como máximo en las 48h después de su detección a la CCAA de origen de la muestras por otras vías además de la aplicación informática?
35. ¿A quien comunican los resultados positivos?
  - a. Al dueño de los animales
  - b. Al veterinario de la explotación
  - c. A la autoridad competente
  - d. A todos
36. ¿Comunican todos los resultados positivos, tanto si están dentro del marco de los PNCS, como si son muestras privadas del avicultor?

**OTRAS CUESTIONES:**

37. ¿Analizan muestras de avicultura para detección de Salmonella fuera de los PNCS?
38. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es la finalidad?

Fdo.: